**Impacto del COVID-19 en los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador**

La Defensoría del Pueblo del Ecuador como Institución Nacional de Derechos Humanos, tutela, protege, respeta y hace respetar los derechos garantizados en la Constitución de la República. Este papel se ha incrementado en el contexto de la pandemia por COVID 19 con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria, incluidos pueblos y nacionalidades indígenas.

Una vez que se declaró la emergencia sanitaria provocada por la pandemia , los gobiernos locales han establecido mecanismos para proteger a la población, sin embargo, los pueblos y nacionalidades indígenas del país quedaron en situación de vulnerabilidad, debido a su aislamiento geográfico, condiciones de desigualdad, exclusión, discriminación e indisposición a los bienes y servicios, provocando la propagación de esta enfermedad, el incremento de contagios, la pérdida de vidas, desnutrición y hasta el abandono de sus territorios.

Frente a ello, la Defensoría del Pueblo junto con, la CONAIE, la CONFENIAE, la FNAE, la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos y otras ONGs, solicitamos a la Presidencia de la República y demás autoridades que tomen medidas inmediatas, acertadas y culturalmente concernientes que garanticen los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo la contingencia médica, sanitaria, alimentos, asistencia humanitaria, acceso a servicios de salud, debida protección a los sectores estratégicos con integridad y autodeterminación.

El riesgo para los pueblos y nacionalidades indígenas puede ser catastrófico porque afecta a familias completas y particularmente, a las personas adultas mayores, quienes por su experiencia y conocimientos se han convertido en maestros de sus culturas y guardianes de sus historias y sabiduría; por lo que, sus muertes han perjudicado a su cosmovisión, e identidad cultural con un inminente riesgo de extinción o convertirse en pueblos y nacionalidades no contactadas. Las mujeres indígenas se llevan la peor parte, pues sufren violencia sexual, malas condiciones laborales y de trabajo doméstico, se ven obligadas a recorrer largas distancias para recoger agua y alimentos, con los peligros que esto supone para su seguridad.

El Estado no ha sido capaz de generar políticas específicas y adecuadas para los pueblos y nacionalidades. Por ello es necesario una política integradora de las  prácticas de la salud ancestral y salud convencional, que son definitivamente importantes y necesarias, especialmente en estos momentos de crisis sanitaria.

A través de los años, los pueblos y nacionalidades indígenas han aplicado los conocimientos de salud ancestral, que ayudan en los procesos de sanación y curan las afecciones de salud; lo cual ha sido aplicado también en tiempos de COVID 19, con el fin de prevenir el contagio, frente a la ausencia de la medicina y salud convencional.

La crisis sanitaria y la inadvertencia del Estado han multiplicado los problemas de los pueblos indígenas, por lo que la única alternativa viable para subsistir material y espiritualmente, es el fortalecimiento interno comunitario, cuyos principios fundamentales de reciprocidad, solidaridad, complementariedad e integralidad se pusieron en evidencia durante la crisis de la pandemia de COVID-19.

Las medidas que debe adoptar el Estado para aliviar los efectos negativos del COVID en los pueblos y nacionalidades, deben ser puntuales y previamente acordadas con las instituciones representativas indígenas. Se debe reconocer a sus representantes como autoridades legítimas de los pueblos indígenas y establecer acuerdos con las comunidades para que sus líderes coordinen con las instituciones públicas nacionales y locales, para atender sus prioridades frente al COVID. Se debe respetar el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, reconocido en la Constitución; y proteger también a los pueblos indígenas que se han declarado como no contactados y que se mantienen en aislamiento voluntario.

Es necesario el acceso a la información pública, en castellano y también en lenguas originarias; se deben emitir respuestas y políticas culturalmente apropiadas sobre atención de la salud y medidas de bioseguridad; proveerles de servicios públicos domiciliarios incluso en comunidades alejadas; coordinar con países vecinos respecto a las comunidades fronterizas; proveer de fondos para el cuidado de la salud durante y después del COVID-19 y disponer de recursos públicos para atender las necesidades económicas tradicionales y sostener a los miembros/as de las comunidades. Es necesario sumar esfuerzos para el ejercicio del derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes con herramientas para el aprendizaje mediante teleducación, y respetar el sistema comunitario de educación

Es importante compartir lineamientos y directrices para el empoderamiento de sus derechos constitucionales. Se debe asegurar que los pueblos y nacionalidades, especialmente las mujeres, participen efectivamente en la toma de decisiones para enfrentar la pandemia y sus efectos socioeconómicos; además crear espacios y compartir materiales para informar sobre los cuidados para erradicar o combatir la pandemia, y brindar capacitación sobre el uso de equipos médicos, incluso para la toma de pruebas PCR y rápidas en las propias comunidades.